

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
MUNICIPAL EL DIA 31 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**

En Villarejo de Salvanés, a treinta y uno de julio de 2015, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión extraordinaria del órgano plenario:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez.  
D. Francisco Javier Jiménez García.  
D. Jesús Díaz Raboso.  
Dña. Herminia Torre Vecino.  
Dña. Yolanda Díaz Cámara.  
D. Álvaro Martínez Figueroa.  
D. Pedro Puertas Jiménez.  
Dña. María de los Ángeles García Huertes.  
D. Javier Díaz Ahijón.  
Dña. Susana Franco Viana.  
D. Carlos Jiménez Díaz.  
Dña. María Rosario Aliaga Pérez.  
D. José Mayor Domingo.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Durán Jiménez.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión extraordinaria del 31 de julio de 2.015, para continuar con el tratamiento de cada asunto del mismo.

1. **Aprobación, si procede, del acta del pleno ordinario del 25 de junio de 2015.**
2. **Lectura de decretos y escritos varios.**
3. **Aprobación, si procede, de la modificación de crédito 1/2015.**
4. **Aprobación, si procede, de la Donación de la compensación económica por el módulo de formación en centro de trabajo.**
5. **Aprobación, si procede, de la Cesión de la aportación económica de Ecoembalajes para el año 2014/2015 a MISECAM.**
6. **Aprobación, si procede, del acuerdo para realizar notificaciones a los miembros de la corporación municipal.**
7. **Mociones.**
8. **Ruegos y Preguntas.**

Como primer punto del orden del día

**PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL 25 DE JUNIO DE 2015.**

A la vista de la celebración, previa a esta sesión, de la de 13 de junio de 2015, de constitución del órgano Plenario, y, sin que incluyese en

el Orden del día del presente la aprobación de aquel acta, se acuerda por unanimidad se incluya para su aprobación, en su caso.

El Sr. Portavoz del PLOC hace inciso para indicar que se ha detectado error en el acta del 13 de junio, donde dice "En consecuencia, no habiendo obtenido ningún candidato mayoría, se procede por el Sr. Presidente de la Mesa a la lectura del artículo 196 de la Ley de Régimen Electoral, a saber:

"Si ninguno de los candidatos obtuviera la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado Alcalde el Concejál que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio".

Comprobado el error, se acuerda aprobar las dos actas, eliminando el párrafo descrito de la del día 13 de junio.

Se procede a la votación.

-votos a favor: 13 (7 PP; 5 PSOE; 1 PLOC)

#### **SEGUNDO. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS.**

Sr. Alcalde: Ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces.

#### **TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2015.**

Se trae al Pleno, dice el Sr. Alcalde, una propuesta de Modificación de Crédito que consiste, por un lado, en habilitar crédito necesario para la compra de un vehículo para la Policía municipal. Este crédito es en cuantía, la misma que figura en la partida del capítulo 2 y que se desea incorporar al 6 para que, en lugar de un alquiler, se pueda formalizar una compra.

Por otro lado, se trata de incorporar 500€ de la partida de gastos de los Grupos municipales, a ayudas sociales, tal y como se quedó en el Pleno celebrado en su día.

Se procede a la votación.

-votos a favor: 13 (7 PP; 5 PSOE; 1 PLOC)

#### **CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DONACIÓN DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR EL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO.**

Sr. Alcalde: Por medio de la presente propuesta se pretende ceder al Centro de Formación Profesional los 288€ que la Consejería entrega al Ayuntamiento en compensación por la colaboración prestada por esta Entidad en el Módulo de Formación en el Centro de Trabajo en el primer semestre de 2014. Esta cesión servirá para las mejoras del propio centro de Estudios.

Se procede a la votación.

-votos a favor: 13 (7 PP; 5 PSOE; 1 PLOC)

**QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE ECOEMBALAJES PARA EL AÑO 2014/2015 A MISECAM**

Explica el Sr. Alcalde que la propuesta que se trae al Pleno es la misma que, desde hace más de 10 años, se plantea para dar solución a la necesidad de cubrir el gasto de las campañas de sensibilización a la población sobre la recogida selectiva de residuos con el importe que Ecoembalajes subvenciona a cada Ayuntamiento. Se trata de pequeñas cantidades que sumadas permitan realizar una campaña pero que, de forma aislada no sirven para gran cosa.

Se procede a la votación.

-votos a favor: 13 (7 PP; 5 PSOE; 1 PLOC)

**SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA REALIZAR NOTIFICACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Con el fin de mejorar en eficacia y agilizar las notificaciones para las reuniones de los órganos colectivos, el Sr. Alcalde presenta la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno municipal:

“Las notificaciones de las convocatorias a los concejales de la Corporación Municipal, se practicarán en la dirección que los propios concejales señalen dentro del Término municipal de Villarejo de Salvanes. No obstante, los concejales podrán optar por la notificación realizada por medios telemáticos. La notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran diez días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, se tendrá por efectuado el trámite, salvo que, de oficio o a instancia del destinatario, se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.”

Se procede a la votación.

-votos a favor: 13 (7 PP; 5 PSOE; 1 PLOC)

**SÉPTIMO. MOCIONES.**

No habiendo mociones, el Sr. Alcalde abre el punto siguiente .

**OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ruego:- El Sr. Portavoz del PLOC solicita que los Decretos y escritos que se incluyan en cada acta y que se envían previamente a los Portavoces, se clasifiquen con algún criterio que permita su búsqueda.

El Sr. Alcalde y los demás concejales están de acuerdo en que se clasifiquen los acuerdos y escritos para su remisión a los Portavoces.

A continuación, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las nueve horas, treinta y dos minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

Fdo. Marco Antonio Ayuso Sánchez

(Documento firmado digitalmente)